

VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL EN MÉXICO

***Análisis de indicadores
de incidencia delictiva***

© Early Institute, A.C.

Todos los derechos reservados, 2021

Primera edición

Autora:

Renata Díaz Barreiro Castro

Revisores:

Cándido Pérez Hernández

Abraham Madero Márquez

Se prohíbe la reproducción, el registro o la transmisión parcial o total de esta obra por cualquier medio impreso, mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético u otro existente o por existir, sin el permiso previo del titular de los derechos correspondientes.

El contenido de las citas, opiniones y referencias que forman parte de esta obra son responsabilidad exclusiva del autor.



f t y i **Early Institute** · earlyinstitute.org

VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL EN MÉXICO

ANÁLISIS DE INDICADORES DE INCIDENCIA DELICTIVA

ÍNDICE	3
INTRODUCCIÓN	5
1. DELITOS SEXUALES	9
2. DELITOS CONTRA LA INFANCIA	14
2.1 Víctimas por feminicidio.....	14
2.2 Víctimas por corrupción de menores.....	15
2.3 Víctimas por trata de personas.....	15
2.4 Víctimas por rapto	16
2.5 Víctimas por homicidio y lesiones	16
3. IMPACTO DE LA PANDEMIA EN DELITOS SEXUALES, CONTRA LA INFANCIA Y EN EL CONTEXTO FAMILIAR.....	19
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	27

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

En 2018, Early Institute inició el proyecto ALUMBRA con el objetivo de prevenir la violencia sexual infantil (VSI) en México, a través de la creación de una Comunidad de Conocimiento e Información, integrada por diversos actores, organizaciones, investigadores e instituciones públicas y privadas, involucradas en la atención de esta problemática.

Como primer resultado, ese mismo año se generó el *Diagnóstico sobre la situación del abuso sexual infantil en un contexto de violencia hacia la infancia en México* que es un estudio de carácter exploratorio que sentó bases para el conocimiento de la problemática.

Posteriormente, entre 2019 y 2020 se elaboraron tres cuadernos de Investigación (1) *Análisis de indicadores de incidencia delictiva y víctimas* (2) *Análisis de indicadores de salud pública* y (3) *Análisis de los delitos sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes*.

Es necesario aclarar que, para el caso de México en particular, no hay una fuente de información concreta que permita la medición de la violencia sexual infantil (VSI) a nivel nacional; no existen datos sistematizados que permitan contar con indicadores para conocer la magnitud, distribución e impacto del problema.

A partir del análisis de Alumbra de la *Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones de los Hogares 2016* (ENDIREH)¹ es posible acercarse al problema de la violencia sexual infantil, aunque se debe considerar que la información proporcionada es de carácter retrospectiva y mantiene como sesgo que no se conoce el año en que sucedió la violencia. En este sentido, el 9.41% de las mujeres reportaron haber sufrido alguna

¹ Nota Aclaratoria: Es importante mencionar que la ENDIREH únicamente reporta información de mujeres, lo que imposibilita conocer información sobre la violencia sexual infantil en hombres.

forma de violencia sexual antes de los 15 años. Se menciona que el 6.02% reportó no recordar si sufrió alguna forma de violencia sexual cuando era menor a 15 años.

Asimismo, como parte del ejercicio de revisión periódica de las fuentes de información que el proyecto ALUMBRA se ha propuesto analizar y sistematizar de manera permanente, en el presente documento se realiza una actualización, comparación y exploración de las cifras de incidencia delictiva en donde se hace un especial énfasis en los delitos durante la pandemia generada por el COVID-19.

Es preciso mencionar que la información que provee el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) es de gran valor debido a su continua actualización. Sin embargo, en la elaboración de este reporte se presentan dos importantes limitantes en la información analizada. La base de datos de delitos no incluye clasificación por grupo etario ni para sexo, lo cual hace imposible la categorización de delitos contra niñas, niños y adolescentes. Adicionalmente, la base de datos de víctimas no incluye todos los rubros de bien jurídico afectado que existen en la base de datos de delitos, como es el caso de los delitos sexuales.

Por lo anterior, a tres años de una revisión periódica y un monitoreo riguroso de la información de la violencia sexual, aún no es posible conocer indicadores específicos sobre violencia sexual infantil a partir de la información de delitos registrados. No obstante, se observa que los delitos de carácter sexual crecen año con año.

Al respecto se registraron un total de 53,429 delitos sexuales en 2019, y 54,314 en 2020 a nivel nacional, es decir 42 delitos de tipo sexual por cada 100 mil habitantes. Lo anterior resulta alarmante pues implica un crecimiento sobre la tasa de un 64% en los últimos 5 años.

En el país, en 2020, se registraron las tasas más altas de delitos sexuales por cada 100 mil habitantes en Quintana Roo (97), Baja California Sur (90), Querétaro (78), Chihuahua (75) y Ciudad de México (72).

En Alumbra, continuamos monitoreando no solamente los delitos de carácter sexual, sino también los indicadores más relevantes de violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país como son homicidios, lesiones, feminicidios, corrupción de menores, trata de personas, tráfico de menores de edad, secuestro y rapto.

La generación y análisis periódica de estos indicadores permite aproximarnos al problema y sentar las bases para generar estrategias orientadas a la prevención situacional de la violencia en contra de la niñez en México.

DELITOS SEXUALES

1. DELITOS SEXUALES

Para explorar los datos de VSI desde el enfoque penal, se revisó información disponible sobre incidencia delictiva en México reportada por el SESNSP. En este sentido, se analizaron los datos tanto de delitos como de las víctimas. Conviene hacer la distinción entre un delito y una víctima de delito ya que los presuntos delitos reportados pueden estar involucrados con una o más víctimas, o afectar más de un bien jurídico.

Como se dijo en la Introducción, en la base de datos sobre incidencia de delitos, no existe especificación de la edad y sexo de las víctimas. Este uno de los problemas centrales pues imposibilita una aproximación más precisa sobre el comportamiento de los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes.

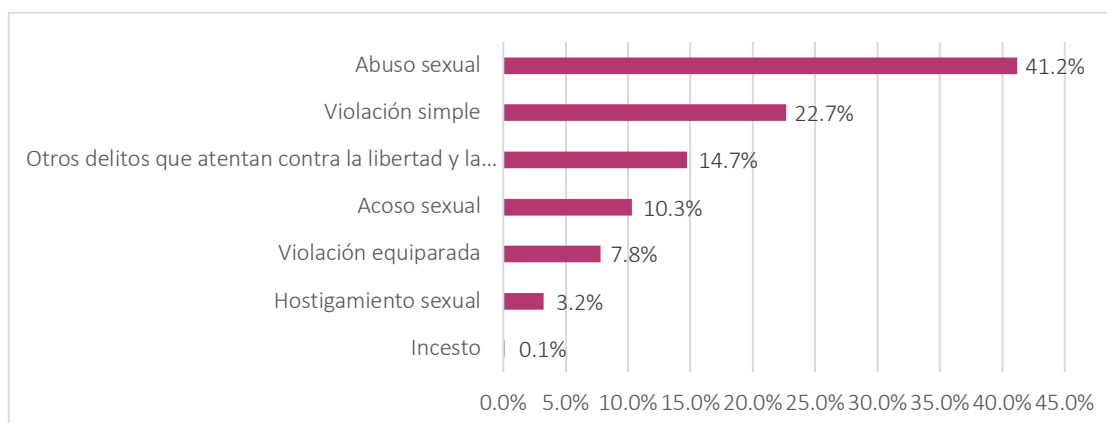
Por otro lado, en la base de datos de víctimas no se incluyen todos los rubros de delitos. Sin embargo, dado que esta base de datos permite conocer tanto el grupo etario como el sexo de la víctima, resulta fundamental analizar esta información, para evidenciar la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México.

Los delitos sexuales que se denunciaron y registraron en México durante 2020 fueron 54,314 comparado a 53,429 delitos en 2019. Es decir, en 2020, se cometieron 42 delitos de tipo sexual por cada 100 mil habitantes.

En 2019 los estados con las tasas de delitos sexuales más altas fueron Quintana Roo (87), Baja California Sur (86), Chihuahua (78), Baja California (77) y Ciudad de México (72). Resulta llamativo y a la vez preocupante, que en 2020, algunas de estas entidades federativas nuevamente registraron las tasas por cada 100 mil habitantes más elevadas de delitos de tipo sexual: Quintana Roo (97), Baja California Sur (90), Querétaro (78), Chihuahua (75) y Ciudad de México (72).

En 2020 se observó que el 41% de los delitos sexuales fueron abuso sexual, seguido de violación simple (23%), otros delitos sexuales (15%), acoso sexual (10%), violación equiparada (8%), hostigamiento sexual (3%) e incesto (0.1%).

Gráfica 1. Porcentaje de delitos que afectan a la libertad y la seguridad sexual en 2020



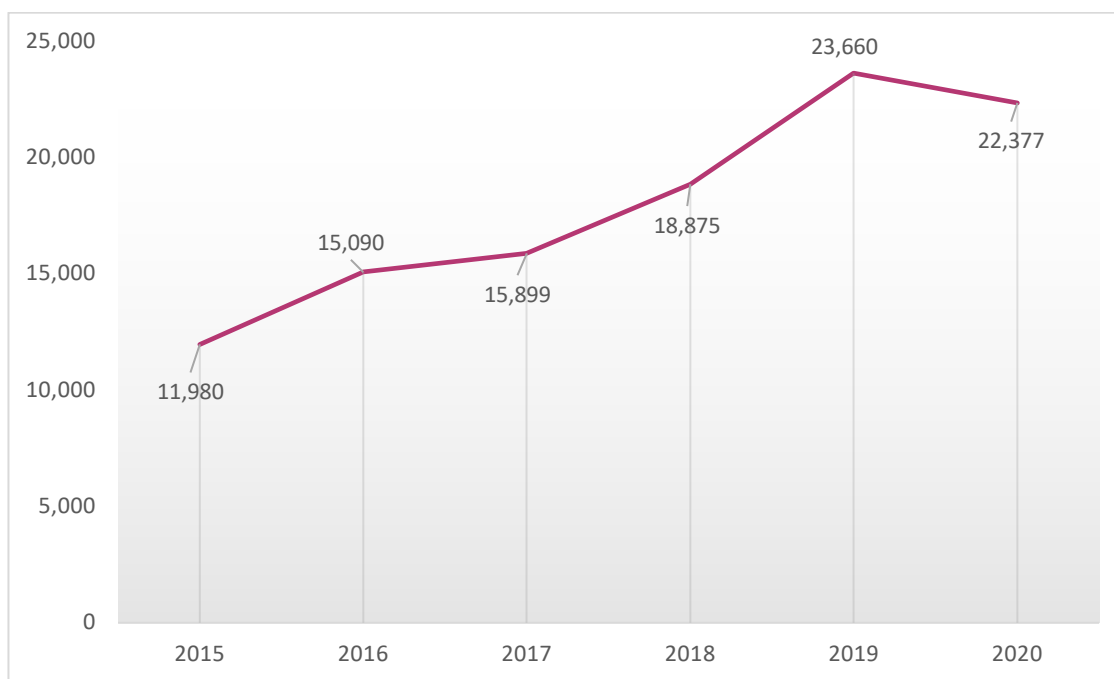
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de delitos del fuero común del SESNSP.

Nota: El rubro incesto es cercano a 0 debido a que son 42 casos a nivel nacional.

Dentro de este tipo de delitos, el abuso sexual registró 22,377 casos en el 2020, y una tasa de alrededor de 18 víctimas por cada 100 mil habitantes. El segundo delito con mayor número de casos registrados fue la violación simple con 12,319 casos y una tasa de 10 casos por cada 100 mil habitantes. Asimismo, el delito de violación equiparada o agravada -que incluye violación de menores de edad- aumentó 15% de 2019 a 2020, registrando 3,677 y 4,225 delitos, respectivamente.

A nivel nacional el número de delitos de abuso sexual continúa en aumento (ver Gráfica 2). Mientras que en 2015 se registraron 11,980 delitos de este tipo, en 2020 se registraron 22,377, lo cual implica una tasa de crecimiento de 87% en los 5 años, aunque se ve claramente un descenso en 2020 con respecto a la tendencia que llevaba en años anteriores.

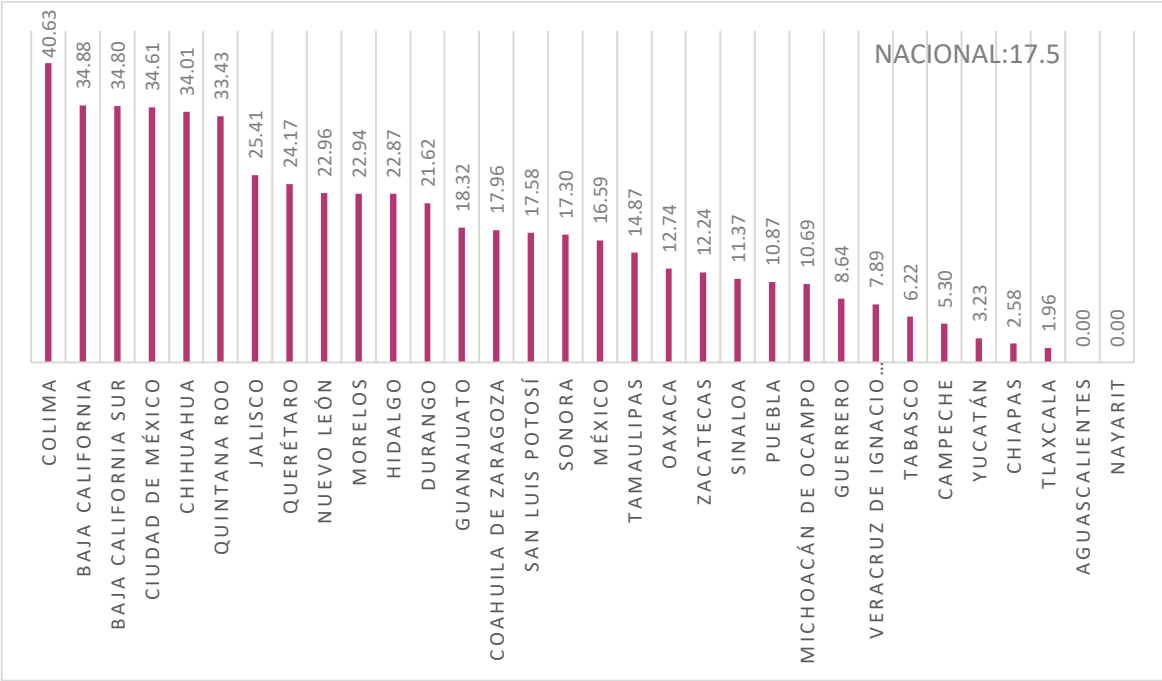
Gráfica 2. Número total de delitos de abuso sexual a nivel nacional de 2015 a 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de delitos de fuero común del SESNSP.

Los estados con las tasas más elevadas de delitos de abuso sexual en 2020 fueron Colima (44.63), Baja California (34.88), Baja California Sur (34.80), Ciudad de México (34.61) y Chihuahua (34.01) (ver Gráfica 3).

Gráfica 3. Delitos de abuso sexual por cada 100 mil habitantes a nivel estatal en 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de incidencia delictiva fuero común del SESNSP. La tasa se calculó con base en la proyección de población de medio año de CONAPO para cada año en cuestión.

Por otro lado, llama la atención que en 2020 en Aguascalientes y Nayarit no se registraron delitos de abuso sexual. A partir de esto, es válido suponer a manera de premisa, que el bajo número o la ausencia de registro de delitos puede indicar que no se cometieron este tipo de delitos en la entidad, pero también que existe un bajo número de denuncias o que al momento de registrar la denuncia se clasificó bajo otro delito. En este sentido, el seguimiento particular de la violencia sexual en estas regiones del país debe ameritar un análisis específico y pormenorizado, que nos permita delinear y diseñar análisis puntuales, georreferenciados, para conocer las posibles causas de incidencia y prevalencia de estos ilícitos, especialmente los que se comenten en contra de menores de edad.

DELITOS CONTRA LA INFANCIA

2. DELITOS CONTRA LA INFANCIA

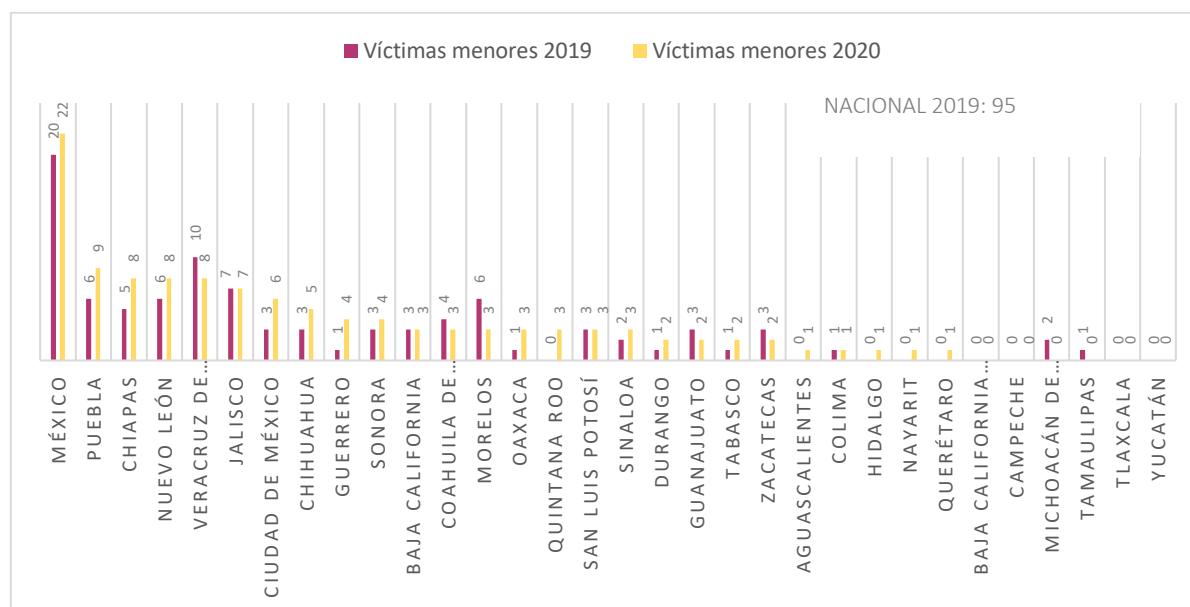
Desde Alumbra, se realizó un monitoreo exhaustivo, no solamente de los delitos de carácter sexual, sino también los indicadores más relevantes de violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes en el país. Además, se reitera que las diversas tipificaciones en los ordenamientos penales de las entidades federativas continúan siendo un problema en México por falta de homologación.

En este sentido, más allá de la clasificación de delitos sexuales, se analizan otros delitos comúnmente relacionados con la violencia sexual, pero que no son incluidos dentro de este rubro. Así, el análisis de víctimas de delitos como feminicidio, corrupción de menores, trata de personas y rapto proporcionan información de contexto para comprender de mejor manera el problema de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes a nivel nacional.

2.1 Víctimas por feminicidio

En 2020 se registraron 115 víctimas de feminicidio menores de edad, lo cual implica que cada 4 días muere una niña u adolescente por feminicidio. Si bien la tasa de crecimiento del número total de las víctimas de feminicidio es del 1% de 2019 a 2020, resulta preocupante que particularmente para menores de edad se registró un crecimiento del 21%, al comparar con 2019 cuando se registraron 95 víctimas, niñas y adolescentes. A nivel estatal se observa (ver Gráfica 4) que en 2020 la mayor cantidad de víctimas por feminicidios en menores de edad fue el Estado de México (22), seguido de Puebla (9), Chiapas (8), Nuevo León (8) y Veracruz (8).

Gráfica 4. Feminicidios de menores de edad a nivel estatal en 2019 y 2020



Fuente: Elaboración propia, Early Institute 2021. A partir de la base de datos de víctimas del SESNSP.

2.2 Víctimas por corrupción de menores

La corrupción de menores -que incluye delitos como lenocinio relacionado con menores, o permitir el acceso a menores o incapaces a exhibiciones o espectáculos obscenos- registró un total de 1,689 víctimas menores de edad en 2020 (75% del sexo femenino), con una tasa de 4.26 delitos por cada 100 mil menores de edad. Respecto a 2019, el número de víctimas disminuyó un 9%. Los estados con tasas más altas se encontraron en Baja California (19.9), Baja California Sur (18.7), Colima (12.45), Quintana Roo (12.32), y Ciudad de México (10.96).

2.3 Víctimas por trata de personas

La trata de personas -que incluye delitos como explotación sexual de menores, prostitución ajena y otras formas de explotación sexual, pornografía infantil y turismo sexual con personas menores de edad- registró un total de 264 víctimas del delito menores de edad (77% del sexo femenino) y una tasa de 0.67 por cada 100 mil

habitantes menores de edad a nivel nacional en 2020. Concretamente en 2020 se registró un aumento de casi 30% de víctimas menores de edad del delito de trata de personas con respecto a 2019.

Al examinar el comportamiento de los indicadores de víctimas de este delito por entidad, se encuentra que Quintana Roo, ocupó el primer lugar en 2020, con una tasa de 2.05 por cada 100 mil habitantes menores de edad, Baja California le siguió con una tasa de 1.83, Nuevo León en tercer lugar con 1.57, seguido de San Luis Potosí con 1.54 y Aguascalientes con 1.5.

2.4 Víctimas por rapto

El rapto -que incluye delitos de privación de la libertad con fines sexuales- es un delito que afecta predominantemente a menores de edad, en los años 2019 y 2020, se encontró que el porcentaje de víctimas menores de edad fue de 67% y 68%, respectivamente. Se observa así, que el total de víctimas menores de edad fue de 90 en 2019 y 110 en 2020, a nivel nacional lo cual representó un aumento del 22% en el número de víctimas. Más del 98% de estas víctimas fueron de sexo femenino, en ambos años.

Por entidad federativa, en 2020, es muy relevante observar que las víctimas de este delito, menores de edad, corresponden a sólo cuatro estados. En primer lugar, y en una situación realmente preocupante se encuentra Nuevo León (100) quien representa el 90% de los delitos de rapto en contra de menores de edad, seguido de Hidalgo (5), Ciudad de México (3) y Sonora (2).

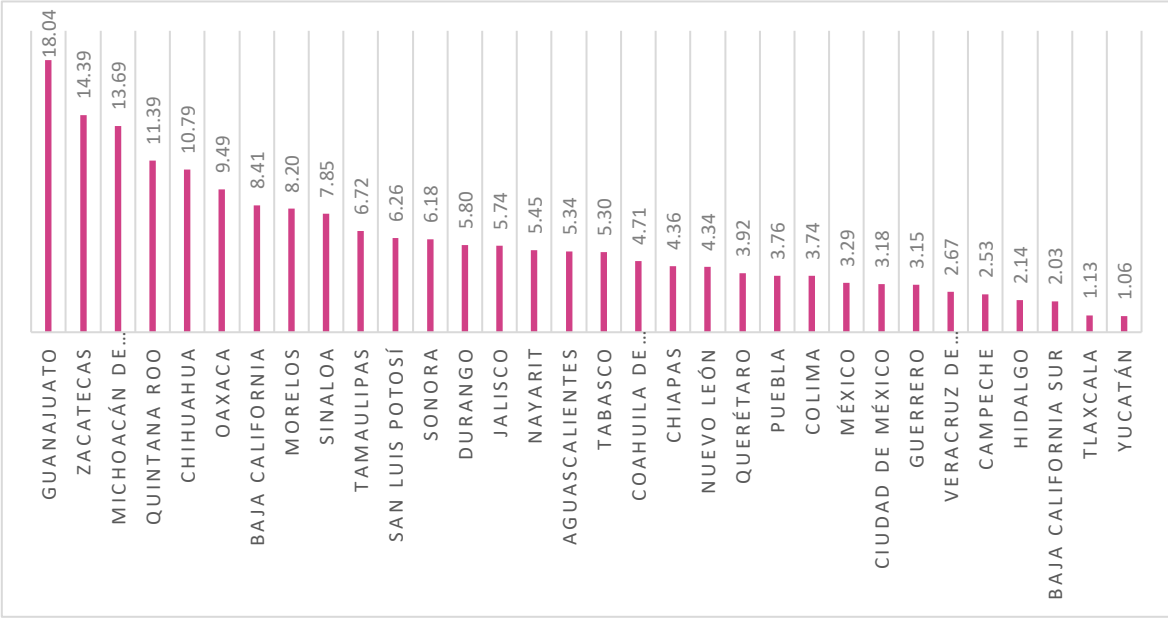
2.5 Víctimas por homicidio y lesiones

Si bien el objetivo del estudio se centra en la violencia sexual infantil, es necesario explorar otros indicadores que nos reflejan la situación de violencia que sucede en México contra niñas, niños y adolescentes como son las víctimas de homicidio y de lesiones.

En ese sentido, en 2020 se registraron 12,177 víctimas de lesiones (20% menor que en 2019, 15,181 víctimas) y 2,402 víctimas de homicidio menores de edad (2,432 se registraron en 2019). Lo anterior implica que cada día 33 niños y niñas son víctimas de lesiones y cada día 7 niños, niñas y adolescentes son víctimas de homicidio. Respecto al sexo el 66% de las víctimas de lesiones y el 78% de las víctimas de homicidio son del sexo masculino.

El estado con la mayor tasa de víctimas de homicidios menores de edad fue Guanajuato seguido de Zacatecas y Michoacán.

Gráfica 5. Víctimas de homicidio menores de edad por cada 100 mil menores a nivel estatal en 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de víctimas y unidades robadas del SESNSP. La tasa se calculó con base en la proyección de población de medio año de CONAPO.

IMPACTO DE LA PANDEMIA EN DELITOS Y VICTIMAS

IMPACTO DE LA PANDEMIA EN DELITOS SEXUALES, CONTRA LA INFANCIA Y EN EL CONTEXTO FAMILIAR

Un factor muy relevante al analizar los datos de incidencia delictiva de 2020 es el tema de la propagación del virus COVID-19.

En ese sentido, los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), reportan en 2020 un incremento a nivel nacional en la incidencia de delitos sexuales.

Si bien se presenta un aumento, este es muy pequeño con respecto al acelerado crecimiento que se venía presentando en años anteriores en los delitos sexuales. En 2020 la tasa de crecimiento anual fue del 1%, mientras que en 2019 fue del 23%, una diferencia notoria (ver Tabla 1). Al tomar los últimos 5 años, se observa una tendencia al alza del 64% en la tasa de incidencia por cada 100 mil habitantes de estos delitos.

Una suposición lógica de esta disminución del crecimiento podría ser que las denuncias disminuyeron y no necesariamente la ocurrencia de delitos sexuales pues las cifras de incidencia delictiva se refieren a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación a partir de denuncias reportadas por las Procuradurías y Fiscalías Generales de las entidades federativas.

Tabla 1: Delitos donde se afecta la libertad y la seguridad sexual según incidencia delictiva del 2015 a 2020

Año	Número de delitos	Tasa por 100 mil habitantes	Tasa de crecimiento
2015	31,408	25.88	NA
2016	35,242	28.72	11%
2017	37,025	29.85	4%
2018	43,016	34.32	15%
2019	53,429	42.21	23%
2020	54,314	42.50	1%

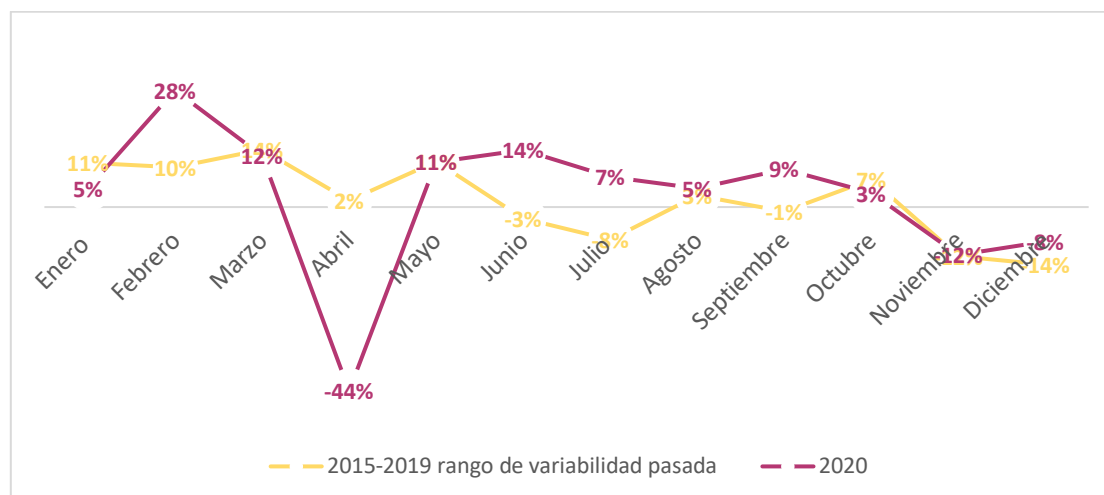
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de incidencia delictiva fuero común del SESNSP. La tasa se calculó con base en la proyección de población de medio año de CONAPO para cada año en cuestión. La tasa de crecimiento se obtuvo con respecto a la tasa por 100 mil habitantes.

Lo cierto es que en México, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE 2021), en 2020, el 95.1% de los delitos sexuales no se denunciaron² aunque los Ministerios Públicos permanecieron abiertos.

Particularmente, al analizar las tasas de crecimiento mensual en 2020, respecto al comportamiento que se venía presentando de 2015-2019 se observa una disminución drástica en los delitos sexuales, de -44%, en el mes de abril. Sin embargo, pocos meses después, se observa un cambio porcentual mayor al comportamiento observado en 2015-2019, particularmente en los meses de junio, julio y septiembre (ver Gráfica 6).

² Nota aclaratoria: La cifra negra se obtuvo a partir de las estimaciones de denuncia de los tabulados básicos de la ENVIPE 2021, publicada por el INEGI. Los delitos que agrupa esta cifra negra incluyen: delitos sexuales, tales como hostigamiento, manoseo, exhibicionismo, intento de violación y secuestro o secuestro exprés.

Gráfica 6. Tendencia en cambio porcentual mensual del número de delitos sexuales, México, 2015-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de incidencia delictiva fuero común del SESNSP. La variabilidad pasada se obtuvo a partir del cambio porcentual mensual promedio del número de delitos sexuales en los años 2015 a 2019. Los delitos sexuales incluyen abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violación simple y violación equiparada e incesto.

Otro factor muy relevante que analizar es la violencia familiar, organismos internacionales como la ONU han descrito el incremento en este tipo de violencia como “la sombra de la pandemia”³. Como es bien sabido, se han presentado múltiples tensiones debido a cierres escolares y comerciales, confinamiento en casa, aislamiento, pérdidas humanas y vulnerabilidad económica. Así, se presume que la acumulación de este tipo de factores ha aumentado la violencia familiar y la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes.

Respecto a lo anterior, es importante aclarar que la base de datos de delitos no permite visibilizar la violencia familiar desagregada por edad y sexo por lo que, de manera similar a los delitos sexuales, únicamente se cuenta con la información de la población en general y no particularmente de menores de edad.

³ UN Women (2020) *The Shadow Pandemic: Violence against women during COVID-19*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>

Los datos de 2015 a 2020 reflejan una tasa de crecimiento irregular. En los últimos 5 años hay un incremento del 64% en la tasa por 100 mil habitantes de violencia familiar de 2015 a 2020. Particularmente, se observa un crecimiento del 4% en la tasa por 100 mil habitantes de delitos de violencia familiar de 2019 a 2020.

Se observa que, en 2019 se iniciaron 210,188 carpetas de investigación mientras que en 2020 hubieron 220,031 (ver Tabla 2).

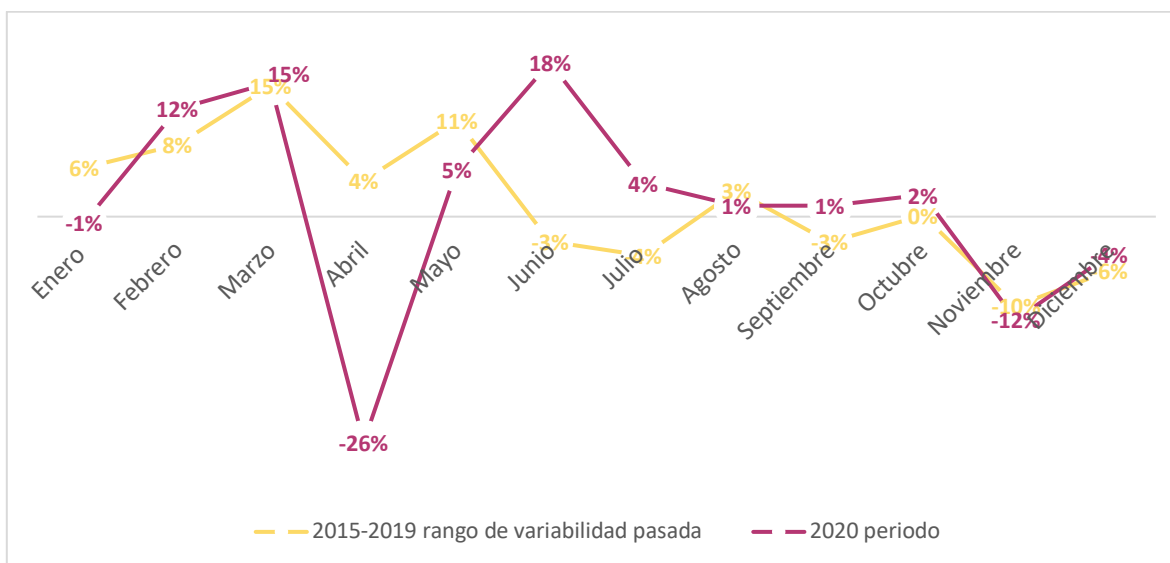
Tabla 2: Delitos de violencia familiar según incidencia delictiva del 2015 a 2020

Año	Número de delitos	Tasa por 100 mil habitantes	Tasa de crecimiento
2015	127,424	105.01	NA
2016	153,893	125.41	19%
2017	169,579	136.71	9%
2018	180,187	143.77	5%
2019	210,188	166.05	15%
2020	220,031	172.18	4%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de incidencia delictiva fuero común del SESNSP. La tasa se calculó con base en la proyección de población de medio año de CONAPO para cada año en cuestión. La tasa de crecimiento se obtuvo con respecto a la tasa por 100 mil habitantes.

Por otra parte, al analizar las tasas de crecimiento mensual en 2020, respecto al comportamiento que se venía presentando de 2015-2019 se observa una disminución drástica en el mes de abril de -26%, en delitos de violencia familiar, y a pocos meses de la pandemia se observa un cambio porcentual mayor al comportamiento usual. En junio hubo un drástico incremento de 18%, y un incremento ligero en los meses de julio, septiembre y octubre.

Gráfica 7. Tendencia en cambio porcentual mensual del número de delitos de violencia familiar, México, 2015-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de incidencia delictiva fuero común del SESNSP. La variabilidad pasada se obtuvo a partir del cambio porcentual mensual promedio del número de delitos por violencia familiar en los años 2015 a 2019. Los delitos de violencia familiar incluyen violencia física, sexual, emocional o patrimonial dentro de un domicilio familiar.

Ahora bien, debido a que la base de datos de víctimas permite visibilizar la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes. Se analizaron las víctimas de delitos menores de edad para los rubros de delitos disponibles⁴. Al respecto, se registraron 28,186 víctimas menores de edad en 2019, y 24,835 víctimas en 2020. Al considerar la tasa por 100 mil víctimas menores de edad, se observa una disminución del 12% (Tabla 3).

Al respecto, se reitera que es posible que una disminución en los delitos registrados suceda debido a una disminución en las denuncias y no en los delitos.

Del total de víctimas menores de edad, el 50% fueron víctimas de lesiones, las cuales decrecieron 20% en 2020. Víctimas menores de edad de delitos como secuestro (-57%),

⁴ Se incluye todos los rubros de bien jurídico afectado en la base de datos de víctimas que son delitos contra la Sociedad (corrupción de menores, trata de personas, otros), Libertad personal (rapto, secuestro, tráfico de menores, otros.), Vida e integridad Corporal (homicidio, feminicidio, lesiones, otros), y Patrimonio.

tráfico de menores (-33%) y corrupción de menores (-9%) y homicidios (-1%) también disminuyeron. Por otra parte, las víctimas menores de edad de delitos de feminicidio, rapto y trato de personas sufrieron un incremento en 2020 con respecto a 2019 del 21%, 22% y 30% respectivamente.

Tabla 3: Víctimas de delitos de menores de edad 2015 a 2020

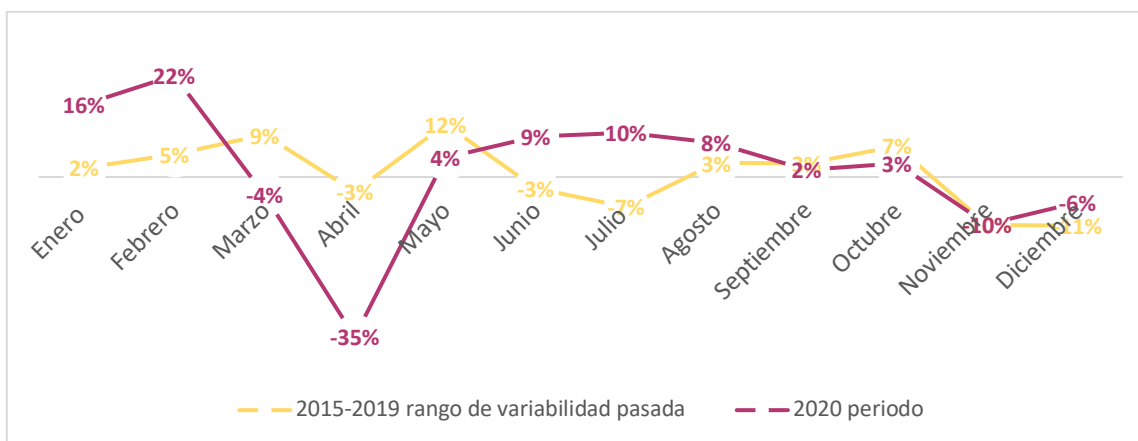
Año	Número de víctimas de delitos menores de edad	Tasa por 100,000 víctimas menores de edad	Tasa de crecimiento
2015	24,917	62.11	NA
2016	21,751	54.31	-13%
2017	25,264	63.21	16%
2018	24,958	62.59	-1%
2019	28,186	70.88	13%
2020	24,835	62.66	-12%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de víctimas y unidades robadas del SESNSP. La tasa se calculó con base en la proyección de población de medio año de CONAPO para cada año en cuestión y para menores de edad. La tasa de crecimiento se obtuvo con respecto a la tasa por 100 mil habitantes menores de edad.

Por otra parte, se analizan las tasas de crecimiento mensual en 2020 de víctimas menores de edad de los rubros ya mencionados, respecto al comportamiento que se venía presentando de 2015-2019.

En este sentido se observa un comportamiento similar a los análisis anteriores pues hay una disminución drástica en el mes de abril de -35% en víctimas menores de edad, y a pocos meses de la pandemia se observa un cambio porcentual mayor en los meses de junio, julio, agosto y octubre.

Gráfica 8. Tendencia en cambio porcentual mensual del número de víctimas menores de edad en México, 2015-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de víctimas y unidades robadas del SESNSP. La variabilidad pasada se obtuvo a partir del cambio porcentual mensual promedio del número de víctimas menores de edad en los años 2015 a 2019. Se incluyen todos los rubros de la base de datos de víctimas que son delitos contra la Sociedad, Libertad personal, Vida e integridad Corporal, y Patrimonio.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La violencia sexual infantil es un fenómeno persistente y poco visibilizado, que constituye una de las expresiones más graves de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Como ALUMBRA lo ha señalado desde hace tres años, a partir de los ejes de prevención delineados por la Comunidad de Conocimiento y Práctica, el problema requiere ser monitoreado sistemáticamente exigiendo mejorar las capacidades sociales e institucionales con el objetivo de contar con mecanismos eficaces para su prevención, detección y atención.

A tres años de haber iniciado con el seguimiento periódico y riguroso de esta información, es dable concluir que persisten importantes carencias de datos sobre violencia sexual infantil en el país. Lo más cercano son los datos sobre la incidencia de los delitos sexuales en la población en general, y de las víctimas menores de edad de delitos como feminicidio, trata de personas, corrupción de menores y rapto.

Sin embargo, los registros de delitos de violencia sexual no permiten conocer el problema en toda su magnitud ya que excluyen los delitos no denunciados o aquellas denuncias en las que no hubo suficientes elementos para presumir la comisión de un delito. Cabe la interrogante de si los estados que se detectan con los más altos niveles de delitos son los que tienen el mayor problema de violencia contra la infancia. Esto es debido a que un número bajo o ningún registro de delitos puede indicar que no se cometieron este tipo de delitos en la entidad, que existe un bajo número de denuncias o que al momento de registrar la denuncia se clasificó bajo otro delito.

Por lo anterior, resulta inminente, que el INEGI a través de la ENVIPE- encuesta que ha hecho una admirable labor en la medición de los delitos no denunciados (cifra negra)- amplíe su población objetivo para incluir a las niñas, niños y adolescentes y así visibilizar los delitos cometidos en contra de la niñez mexicana.

Asimismo, desde Alumbra se ha insistido que es necesario el registro de delitos sexuales en la base de datos de víctimas del SESNSP para conocer, en particular, el número de delitos que han afectado a menores de edad, así como conocer la incidencia por género y entidad federativa. Lo anterior, reconociendo que ello amerita no sólo la labor del SESNSP sino de una coordinación eficaz de las 32 fiscalías y la fiscalía federal.

Solo en la medida de que se tenga una clara clasificación de la información se podrá conocer la magnitud de delitos sexuales en contra de niños, niñas y adolescentes.

Respecto al fenómeno de la pandemia, el análisis anterior permite concluir que, a partir del recrudecimiento de la misma, en marzo de 2020, hubo un decremento drástico principalmente en abril, tanto en la incidencia de delitos sexuales y de violencia familiar como en las víctimas menores de edad de los delitos registrados. Posteriormente, entre el periodo de junio-octubre de dicho año, los cambios porcentuales mensuales de los delitos y víctimas analizados superan el rango de variabilidad pasada mensual promedio tomando en cuenta el periodo 2015-2019.

En síntesis, hubo una disminución de delitos registrados durante abril (inicio de la pandemia) para después observarse un repunte entre junio y septiembre, el cual fue mayor a años anteriores para los delitos sexuales, delitos contra menores de edad y, específicamente, delitos de violencia familiar.

A diferencia de los delitos sexuales y de violencia familiar donde hubo incremento, en las víctimas de delitos menores de edad se observó una reducción general en 2020 con

respecto a 2019, no obstante existieron incrementos importantes en feminicidio, trata de personas y rapto.

Si bien se advierte que persisten diversas limitantes, Alumbra, a partir de la generación de reportes ejecutivos como este, continuará con la exploración, actualización y con la generación de recomendaciones de las distintas fuentes de información no sólo de incidencia delictiva sino también encuestas nacionales y datos administrativos de salud que nos permitan contar con los datos más relevantes de la violencia sexual infantil en México.



Conocer más. Decidir mejor.

f    **Early Institute** · earlyinstitute.org